

España, 1966*

Santos Juliá

En la mañana del día 15 de diciembre de 1966, los periódicos españoles aparecieron con un titular a toda página: “España votó ayer la nueva Constitución”. Leído a cuarenta años de distancia, ese titular se diría producto de una alucinación: España dotada de una Constitución diez años antes de otro referéndum en el que una mayoría de españoles votó favorablemente un texto de contenido bien diferente, el Proyecto de Ley para la Reforma Política. ¿Por qué habría sido necesario someter a referéndum este proyecto de ley si desde diez años y un día antes los españoles ya disfrutaban de una Constitución? Naturalmente, porque el texto que Franco había presentado a las Cortes el 22 de noviembre de 1966 no era una Constitución, ni por su origen, ni por su presentación, ni por el modo de su aprobación. Era, para decirlo con la terminología del propio régimen, una nueva Ley Fundamental, bien es verdad que no una más, no una cualquiera, sino la Ley Fundamental que culminaba lo que de tiempo atrás se conocía como proceso de institucionalización.

Y eso fue 1966 desde el punto de vista político: el año de la culminación institucional de un régimen que para entonces blasonaba de treinta años de existencia y cuya cabeza nunca había sentido prisa alguna por dotarse de una sola ley fundamental, mucho menos de una constitución. El origen de aquel régimen en permanente institucionalización había sido, como el jefe del Estado se encargó de recordar en su alocución ante el pleno de las Cortes españolas, “nuestra Guerra de Liberación, nuestra Cruzada”, nombres que, junto a Alzamiento Nacional y Movimiento Salvador, el mismo Franco asignaba según las ocasiones a la guerra civil. Desde aquel momento –dijo a los procuradores-

· Publicado en *La Ciudad abstracta. 1966: el nacimiento del Museo de Arte Abstracto Español*. Cuenca, Fundación Juan March, 2006, pp. 17-29.

había comenzado la lenta, difícil reconstrucción de una patria que había sufrido una decadencia de siglos y que, treinta años antes, en 1936, se encontraba ante el caos o la dictadura comunista. Había sido al mismo Franco a quien había correspondido velar “noche tras noche junto al lecho de aquel enfermo que se moría, que se llevaban la guerra, la ruina y el hambre”. Y ahora, cuando se celebraba el XXX Aniversario del comienzo de aquella guerra, se disponía a culminar el edificio que nunca había querido ver terminado, como si le fuera en ello el carácter vitalicio de su jefatura: la Ley Orgánica del Estado fue aprobada por aclamación de los señores procuradores y por el voto afirmativo de una abrumadora mayoría de españoles, difícil de precisar dadas las irregularidades de elaboración de censo y de recuento de votos que acompañaron a aquel acontecimiento.

Porque acontecimiento fue, no rutina, por más que el nombre de la ley evoque una culminación burocrático administrativa, mejor que política, de aquel régimen. Los españoles fueron sometidos a un masivo bombardeo de propaganda a favor del sí. Sí a la paz y al progreso, sí a Franco. Manuel Fraga llevaba ya cuatro años al frente del Ministerio de Información y Turismo y con él y con su director general de Información, Carlos Robles Piquer, habían llegado las modernas técnicas de propaganda. Si Franco no podía abrir la boca sin evocar la decadencia y muerte de España y recordar la Guerra de Liberación y la Cruzada, Fraga y Robles no hablaban de otra cosa que de Paz y de Progreso, de futuro y de esperanza. En realidad, los españoles no votaban una ley que liquidaba el léxico totalitario y nacional-católico de las anteriores leyes fundamentales, o que convertía definitivamente a Falange en Movimiento y al Consejo Nacional de Movimiento en una especie de cámara alta; o que separaba por vez primera las funciones de presidencia del Gobierno y jefatura del Estado e introducía un curioso sistema de sufragio de cabezas de familia y mujeres casadas para elegir un tercio de procuradores en Cortes, llamado tercio familiar. Todo esto importaba menos que aquellos niños, tan monos, que con sus blancas manitas formaban con las piezas de un rompecabezas la leyenda: VOTA PAZ. Y así, entre las campañas publicitarias volcadas al futuro y los discursos conmemorativos de un pasado de guerra, para que nadie olvidara de dónde realmente se venía, transcurrieron aquellas semanas sin que se elevara ni una sola voz crítica. Es inútil recorrer la prensa por ver si aquí o allá surgía alguna

advertencia, algún reticencia, ante la manifestación programada del voto popular, por no hablar ya de alguna defensa, por tímida que fuese, del “no”. Meses antes del referéndum se habían cumplido treinta años del 18 de julio, la gran fecha que estaba en el origen de esta gran celebración: nadie lo discutía, nadie en su sano juicio iba a defender el no a la PAZ, el no al PROGRESO.

¿Cómo así, si precisamente 1966 fue también el año en que por fin Manuel Fraga vio cumplido su arraigado deseo de dotar al régimen de una nueva Ley de Prensa e Imprenta que sustituyera a la Ley de Prensa de 1938, de evidente inspiración fascista? Se trataba de una ya vieja reivindicación de directores de periódicos y de periodistas en general que en varias ocasiones se habían dirigido a las autoridades competentes no con ánimo de protestar por el hecho en sí de la censura, sino más bien por los procedimientos arbitrarios que utilizaban los censores, personajes anónimos, al abrigo de cualquier responsabilidad. La irritación extendida por la supresión de palabras, frases o ilustraciones inocuas, el rechazo de originales, las órdenes sobre qué era preciso decir y qué silenciar habían alcanzado ya cierto nivel de exasperación y las protestas comenzaron a menudear. Al fin, también en aquel régimen el tiempo pasaba y, aunque tres años antes Manuel Fraga tuviera que guardar en el cajón un “anteproyecto de reforma constitucional que hubiera cambiando la Historia”, en abril de 1966 logró sacar adelante la nueva Ley de Prensa, esperada durante una década. Se acabó la censura previa, aunque comenzaron a menudear las sanciones y secuestros: la porra de la represión sustituyó a las tijeras de la prevención. Decenas de revistas y periódicos que no sometían sus originales a la *consulta voluntaria*, sustituta de la *censura previa*, fueron víctimas de secuestros, cierres temporales, multas que dejaban temblando las precarias economías de unas empresas a la busca de nuevos lectores.

Se comprende, pues, que recién inaugurada la ley, nadie se atreviera a negar legitimidad a aquel referéndum que hacía las delicias de las nuevas empresas de publicidad, por la oportunidad que ofrecía de ensayar técnicas de adoctrinamiento masivo. La construcción del régimen, lo que unos y otros llamaban su institucionalización, pudo así culminar sin mayor problema. No constituyeron problema tampoco las disposiciones adicionales que modificaban anteriores Leyes Fundamentales: el Fuero de los Españoles, el Fuero del Trabajo, la Ley de Cortes y la Ley de Sucesión fueron modificadas o reformadas

en un intento de adaptarlas a las nuevas circunstancias, un antecedente que quedaría grabado en la memoria de la clase política del régimen cuando a partir de 1973 a todo el mundo le dio por presentarse como reformista. ¿Acaso no se había reformado todo el tinglado de las leyes fundamentales por una nueva ley fundamental como lo era la orgánica del Estado? Pues si se había hecho una vez, podría hacerse de nuevo: ese fue el error Fraga: creer que, como había ocurrido en 1966, las Cortes volvería a decir que sí a sus proyectos de reforma de las Leyes Fundamentales. No cayó en la cuenta de que entre 1966 y 1976 se había producido el temido “hecho biológico”: Franco ya no estaba allí y los procuradores ya no aclamaban sino que votaban, a pesar de su conocida enemiga al sufragio universal.

El caso es que la Ley Orgánica del Estado se aprobó, primero por las Cortes, luego por el pueblo y que, con su aprobación, el régimen llegó a su cenit. Fue el punto álgido, su momento de plenitud, cuando se dio por seguro que, con progresivas reformas y aperturas, podría perdurar tras la muerte de su fundador. A la nueva elite tecno-burocrática que había llegado al poder en la crisis de febrero 1957 le sonreía el futuro: al fin el proyecto de dotar al Estado de una ley fundamental al modo en que las democracias gozan de una constitución había llegado a buen puerto. Desde ese momento, completada su arquitectura, se podía hablar de una manera española de gobierno, inspirada en su origen por la vuelta a la neoescolástica de los siglos de oro y culminada en su fin por el hallazgo del crepúsculo de las ideologías y la afirmación de la superioridad de la alta burocracia de Estado sobre los partidos políticos como guía del Estado. Tal era lo que se llamó pensamiento político español y su resultado recibió el nombre de democracia orgánica, como la Ley que la inspiraba. No faltó quien, cuando por toda Europa se hablaba de Estado de derecho, dijera que España también lo era, de una nueva y original modalidad, cargada de futuro: la administrativa; Estado administrativo de derecho, para diferenciarlo del Estado liberal, democrático, social de Derecho. España adelantada, marcando el camino por el que antes o después habrían de transitar todas las democracias; eso era, al menos, lo que en 1966 se decía.

Triunfo de la administración sobre la política, realización pues del sueño de los moderados españoles que, desde los años del reinado de Isabel II, se habían cubierto bajo la enseña de menos política, más administración. Este era

el requisito del progreso dentro del orden, de la libertad bien entendida, aspiración ancestral de la pequeña burguesía, de los funcionarios y de los empleados, un conglomerado que servía de sólido cimiento a lo que por estos años comenzó a llamarse franquismo sociológico. El régimen gozaba de legitimidad, decían los nuevos publicitarios, derivada desde luego de sus orígenes, detalle por otra parte en el que comenzaba a ser una falta de educación insistir; derivada sobre todo de su ejercicio, de la eficacia que había demostrado al garantizar 25 años de paz y progreso y al suscitar la aparición de una amplia clase media que por primera vez podía acceder, dentro del orden, al consumo masivo de bienes duraderos: electrodomésticos, automóviles, pisos. Por tanto, nada de buscar modelos en el exterior: España era el modelo y España habría de ver algún día reconocida su verdad.

Pero ese modelo, al que sólo quedaba la designación del heredero de Franco a título de rey para asegurar su continuidad, recibió en este mismo año cenital de 1966 todos los anuncios de lo que habría de ser su inexorable declive. Desde que la Ley de ordenación económica de 1959 –llamada de otra forma Plan de estabilización- echó las bases del I Plan de desarrollo, la economía y la sociedad españolas atravesaban un proceso de profunda y acelerada transformación: el fin de la agricultura tradicional, el éxodo rural, una urbanización desbocada, el crecimiento industrial, la elevación del nivel educativo, la llegada de mujeres al mercado de trabajo, un rápido proceso de secularización, la palpable mejora en las comunicaciones, las salidas al extranjero: todo advertía del surgimiento de una sociedad civil en pleno dinamismo y que, en amplios sectores de sus nuevas clases obrera y media, comenzaba a sentir como una camisa de fuerza la pervivencia de un sistema político que no reconocía los derechos fundamentales de libertad de reunión o de expresión.

Los intentos de encauzar y controlar desde arriba las corrientes que bullían desde abajo dio a los años sesenta ese mezcla de grandes expectativas de cambio hacia la democracia en pugna con la persistencia de un sistema construido para asfixiarla y reprimirla que, sin embargo, buscaba una nueva legitimación en su aireada capacidad de apertura. Era preciso probar su resistencia ampliando paso a paso los límites de lo decible: a esa tarea se entregaron revistas como *Triunfo* y *Cuadernos para el diálogo* o *Serra d'Or* y

Destino, en las que comenzaban a colaborar, codo con codo, autores de diversas procedencias ideológicas, de cristianos a marxistas. El apetito de leer a escritores hasta muy poco antes olvidados, excluidos o prohibidos, encontró un nuevo cauce con la aparición en este año de 1966 de la espléndida colección del Libro de Bolsillo, lanzada por Alianza Editorial, que tantas ventanas y a tan buen precio abrió al exterior. Las nuevas corrientes surgidas desde la polémica irrupción de lo abstracto en el mundo de las artes plásticas encontraron también el modo de llegar a un público más amplio con la inauguración de decenas de galerías y salas de exposiciones que venían a recoger, exponer y comercializar los frutos ya abundantes de los movimientos de renovación artística alumbrados desde los años cincuenta. Y en fin, pero no en último lugar, la Universidad, metida de lleno en lo que la publicística del momento llamaba la crisis: Universidad en crisis y movimientos de protesta de estudiantes mientras el Estado culminaba su institucionalización, una paradoja más de los apasionantes años sesenta.

Habían comenzado muy pronto a moverse aquel año de 1966 los estudiantes universitarios. Como fue norma desde que, diez años antes, los madrileños se rebelaran por vez primera, también ahora, a los graves conflictos del año anterior en la Universidad de Madrid –con la expulsión definitiva de sus cátedras de los profesores Enrique Tierno, José L. Aranguren y Agustín García Calvo y la temporal por dos años de Mariano Aguilar Navarro y Santiago Montero Díaz- siguió un sonado encierro de los universitarios barceloneses en el convento de capuchinos de Sarriá. Habría unas 400 personas, entre ellas profesores auxiliares y personalidades intelectuales de Barcelona, recuerda Martín de Riquer, que fue a parlamentar con los reclusos por ver si deponían su actitud. Dubitativo el gobierno sobre las medidas a adoptar, fue el mismísimo jefe de Estado el que finalmente dio al general Camilo Alonso Vega la orden perentoria: “que se les desaloje inmediatamente”, recuerda López Rodó que dijo en medio de una reunión del Consejo de Ministros ante el largo y confuso informe del titular de Gobernación. Y así fue, no sin que antes los reunidos en el convento aprobasen un manifiesto en el que se anunciaba la creación del Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios con el que los dirigentes de aquel encierro querían llenar el vacío dejado por la definitiva desaparición,

un año antes, del SEU y su vana sustitución por unas inoperantes Asociaciones Profesionales de Estudiantes.

Los capuchinos no eran una orden religiosa que se hubiera significado por su defensa de la democracia, pero ocurrió el extraordinario caso de que, al proteger el derecho de los estudiantes a reunirse, los de Sarriá encontraron de inmediato la solidaridad de todos los superiores de los conventos de la orden. Más aun, al cabo de dos meses una manifestación de unos ciento treinta sacerdotes se dirigió desde el palacio arzobispal de Barcelona, donde se habían concentrado, a la Jefatura superior de policía con el propósito de entregar una carta de protesta por las torturas y malos tratos infligidos a estudiantes detenidos. Una manifestación de curas era algo más de lo que el régimen podía soportar sin inmutarse: los manifestantes sufrieron un feroz ataque de la policía que les obligó a dispersarse antes de alcanzar su objetivo; pero el daño estaba hecho: a partir de 1966 los curas entraron también en un imparable proceso de disidencia y rebeldía que añadió al problema universitario el no menos agudo problema eclesiástico.

¿Qué había ocurrido para que el régimen comenzara a sentir la erosión de aquellos firmes puntales que habían sido hasta fecha reciente las clases medias que podían enviar a sus hijos a la Universidad, y la Iglesia Católica que dirigía preces al Altísimo para que protegiera al “*ducem nostrum Franciscum*”? Pues el Concilio Vaticano II, eso era lo que había ocurrido, que después de la encíclica *Pacem in Terris*, de Juan XXIII, había impulsado la reconciliación de la Iglesia católica con los valores de la democracia. En España, la encíclica primero y el Concilio, que había cerrado sus puertas a finales de 1965, después, trastornaron por completo el sistema de ideas y creencias que desde el final de la guerra civil había regido la relación entre el Estado y la Iglesia. Hubo más, desde luego: el tardío o, más exactamente, el secularmente reprimido proceso de secularización desbordó todos los diques de contención y se extendió por una sociedad que en aquellos años experimentaba su más profunda transformación económica. 1966, primer año posconciliar y primer año, por tanto, en el que habían de ponerse en práctica las directrices conciliares –entre otras la Conferencia Episcopal- pilló al episcopado español en estado de perplejidad, obediente por definición a una Roma mitificada, pero incapaz de marcar el rumbo: fue el comienzo de la crisis en los organismos especializados de Acción

Católica, de la estampida de clérigos, de deserción de seminaristas: a partir de 1966, las ordenaciones sacerdotales cayeron, en solo cinco o seis años, de cifras superiores a 6.000 a menos de 300, con el correlativo incremento de demandas de secularización.

La quiebra de la adhesión de la clerecía al régimen vino acompañada del apoyo de un buen puñado de sacerdotes a todo lo que en España se movía por conquistar derechos y libertades. El clero, que antes del Concilio se había acostado nacional-católico, se despertó a su término demócrata y hasta socialista. Tomar el camino de las dependencias parroquiales o conventuales para celebrar reuniones no fue solo una costumbre de estudiantes universitarios, sino de obreros de fábrica. También en este caso, las primeras movilizaciones venían de antes, de 1962 y 1963, cuando las huelgas mineras de Asturias y la represión a la que fueron sometidos los dirigentes obreros y la sevicias sufridas por sus mujeres suscitaron movimientos de protesta y solidaridad antes inconcebibles. Luego, el nuevo sindicato de Comisiones Obreras comenzó a extender su organización, en muchos casos tras reuniones mantenidas en locales cedidos por párrocos y religiosos: una política a la que los clérigos prestaban de buena gana su colaboración a sabiendas de que no ya detrás sino dentro de aquellas Comisiones estaba el Partido Comunista de España que desde 1956 había dado un giro radical a su política con la propuesta de reconciliación nacional.

Esa política implicaba estar presente, entrar, en las instituciones del régimen para desde dentro plantear reivindicaciones que obligaban a actuar a cara descubierta en una peculiar forma de clandestinidad, de la que la policía estaba al cabo de la calle. Desde que en 1958 se aprobó la Ley de Convenios Colectivos, que posibilitaba la negociación directa de las condiciones de trabajo entre obreros y empresarios, Comisiones Obreras había extendido su organización por toda España, de Barcelona a Sevilla, de Asturias a Madrid, incrementado su presencia en los puestos electivos de la Organización Sindical. Pero fueron las elecciones sindicales de 1966 las que impulsaron al sindicato clandestino en su primer gran salto adelante, aprovechando los resquicios que abrían las luchas internas entre las dos principales facciones del régimen. Mientras presidencia, con Carrero Blanco y López Rodó a la cabeza, sacaban adelante la Ley Orgánica del Estado, el Movimiento, con José Solís aliado a

Manuel Fraga, pretendía revitalizar la Organización Sindical con un mayor activismo de los jurados de empresa, y al mismo Movimiento con un proyecto de Ley de Asociaciones que permitiera lo que se llamaba contraste de pareceres, o sea, una vergonzante manera de favorecer cierto pluralismo político controlado desde arriba por el Consejo Nacional del Movimiento.

En esta lucha por la hegemonía entre Presidencia y Consejo Nacional, origen del resquebrajamiento de la unidad tantas veces cantada como esencia del régimen, es preciso situar las manifestaciones de oposición y disidencia que tuvieron en 1966 el año clave de su cristalización. En el orden institucional, triunfan los que desde 1958 andaban detrás de la aprobación de la Ley Orgánica, un triunfo que Solís, Fraga y, desde otra posición, Castiella, intentaron contrarrestar con sus iniciativas. Las pugnas entre ambas facciones amplió el espacio por el que asomaron la cabeza los movimientos de protesta que se venían incubando al menos desde diez años antes pero que ahora buscaron un terreno común de encuentro. El trasvase de efectivos desde el campo que había sido de los vencedores al campo de la oposición ilegal o semilegal conoció un notable incremento. Ex falangistas reciclados como marxistas, monárquicos conversos al liberalismo, católicos que emprendían el camino a la democracia, se encontraban en múltiples ocasiones firmando los mismos manifiestos o participando en los mismos actos que comunistas, socialistas, o marxistas en general, procedentes del campo de los vencidos en la guerra civil. Muy pronto, la divisoria que atravesaba el campo político desde la guerra dejó de definirse como vencedores y vencidos y pasó a identificarse como dictadura o democracia. Lo cual, por otra parte, exigía clausurar explícitamente el legado de la guerra civil a la par que se extendía el lenguaje y la práctica de reconciliación. 1966, que unos celebraban como XXX aniversario del Alzamiento Nacional, fue ocasión para que desde las páginas de *Cuadernos para el diálogo* se propugnara la “gran aventura espiritual de la reconciliación y de la concordia con los que están cerca de nosotros y con los que están lejos, con nuestros adversarios en la vida privada y nuestros enemigos dentro de la comunidad nacional”. Era todavía una manera moral de decirlo, pero en este caso el discurso moral no iba sin consecuencias políticas, entre otras, de manera muy principal, que en cualquier proyecto que se contemplase de transición a la democracia era imprescindible un acuerdo entre gentes que venían del bando de los vencedoras

con otras que procedían del de los vencidos: una cultura política democrática comenzaba a extenderse antes de la democracia por la sociedad española.

Signo de este nuevo espíritu de los tiempos fue el intento de un notable grupo de intelectuales de organizar un homenaje nacional al máximo poeta en el que todos ellos podían reconocerse, Antonio Machado. Fue a principios de este mismo año de 1966, en febrero; el lugar del homenaje habría de ser Baeza y entre los convocantes había firmas de todas las procedencias, desde antiguos falangistas hasta conocidos comunistas: Aleixandre, Ridruejo, Sastre, Buero, López Pacheco, José Antonio Maravall, Joan Fuster, Aranguren, Castellet. A Baeza se dirigían alrededor de 2.500 personas, quizá –dice el cronista- hasta 3.000, cuando a los quince kilómetros de la localidad tropiezan con la Guardia civil que corta la carretera y detiene a los autocares. A pesar de este primer obstáculo, muchos no se arredran ante la presencia de las metralletas y siguen a pie, o en coches particulares, la subida hasta Baeza. Llegados a su destino, comienza un silencioso desfile que el teniente al mando de un destacamento de la policía armada se dispone a cortar con la amenaza de una carga si los manifestantes no se disuelven. La gente aguanta hasta que, al tercer silbato, se ejecuta la amenaza: una orgía de violencia, escribe el corresponsal de *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, única publicación que, desde París, informa de los hechos.

Así había comenzado aquel año que vio la inauguración del Museo de Arte Abstracto de Cuenca: con una carga policial para disolver una pacífica reunión de gentes de todas las procedencias políticas que subieron hasta Baeza a rendir homenaje al poeta Antonio Machado, muerto en el exilio pocas semanas después de traspasar la frontera al término de la derrota de la República. Esta manifestación fue sólo como un presagio de lo que vendría; después, los problemas no hicieron más que acumularse. Se habló y se escribió mucho del problema de la Universidad: sencillamente, los estudiantes querían organizarse libremente; se dieron muchas vueltas al problema del clero: las multitudinarias hornadas de curas jóvenes le habían vuelto la espalda al régimen y acogían solícitos en sus locales a los obreros de Comisiones y a los estudiantes universitarias; se habló del problema social, de huelgas convocadas para reclamar el derecho de huelga, de sindicatos clandestinos organizados para reclamar la libertad sindical; se habló de libertad de prensa, del derecho a la

información y cayeron multas y secuestros sin tasa sobre los que se atrevieron a forzar los límites establecidos; y se comenzaba a hablar también del problema catalán y del problema vasco: los curas de la manifestación eran catalanes, y aunque todavía tardará dos años en cometer su primer atentado mortal, ETA existía ya desde 1959.

Frente a tanto problema, el régimen respondió, por una parte, con su ley institucionalizadora y su referéndum; por otra, con el proyecto de recuperar la iniciativa desde los organismos vinculados al Movimiento: un proyecto de ley de asociaciones, otro de ley sindical, uno, finalmente logrado, de ley de prensa. Ganaron en 1966 los llamados tecnócratas, pero la suya fue, en el sentido exacto de la palabra, una victoria pírrica, de esas que llevan en sí mismas los gérmenes de la posterior derrota, aunque en este caso tardaría varios años en llegar. Pues fue en 1966 cuando ante este postrer intento de consolidación y pervivencia de una dictadura disfrazada de Estado administrativo, la disidencia y la oposición se extendió desde los intelectuales y estudiantes que subieron a Baeza y se encerraron en Sarriá hasta los obreros de Comisiones que ganaron en las elecciones sindicales; y fue también entonces cuando, a pesar de una apariencia de unidad, se agravaron las hostilidades entre las dos facciones más poderosas del régimen. Esos procesos no tendrían su momento crítico hasta tres años después, cuando en 1969 estalle el caso MATESA con el paradójico resultado de la derrota de Solís y Fraga y el correlativo triunfo de la elite tecno-burócratica mientras las movilizaciones obrera, universitaria y nacionalista obligaban al Gobierno a decretar el estado de excepción. Cuando sólo habían transcurrido tres años del triunfo de su institucionalización, el régimen comenzaba a descender, uno a uno, los escalones de su larga crisis terminal.